DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS	ORDEN DE SERVICIO	N° 17/2022

Nivel de Entidad : 23-19 | **Fecha de Emisión: 11/11/2022**

Entidad : DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS

Unidad Compradora (Código SICP) : 1640

ID del Llamado: 380643 | **Tipo de Procedimiento : CONTRATACIÓN DIRECTA**

Descripción del Llamado : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE HORAS HOMBRE PARA APLICACIONES MÓVILES, DISEÑO E INVESTIGACIÓN

Proveedor : KONECTA S.A. **RUC: 80027374-5**

La presente orden tiene por objeto la prestación de los servicios que se detallan a continuación:

N° ORDEN	N° de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	Unidad de Medida	Cantidad	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
1	2	Desarrollo para Aplicaciones Móviles: Verificación de estado actual de las aplicaciones en tiendas AppStore y PlayStore. Actualización de suscripciones y Términos y Condiciones para Desarrolladores	HORA	10	123,308	1,233,080
						1,233,080

SON GUARANÍES: Un millón doscientos treinta y tres mil ochenta (IVA INCLUIDO).----------

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: Martes 15 de Noviembre de 2022.----------

LUGAR DE ENTREGA : EE.UU N° 961 C/TTE FARIÑA - DIRECCION DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACIÓN 1° PISO.----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida de la prestación de los servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Servicio o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

konecta s.a. Nombre de reconocimiento (DN): c=PY, sn=LIMA MOLINARI, serialNumber=CI3638830, givenName=JOAQUIN QUINTO, o=PERSONA FISICA, ou=FIRMA F2, cn=JOAQUIN QUINTO LIMA MOLINARI Fecha: 2022.11.14 13:59:57 -03'00'	Lic. Fabiola Cristaldo Asesora Técnica D.N.C.P. Lic. David H. Reese Molinas Coordinador de Sistemas DGTIC-DNCP
PROVEEDOR	**ADMINISTRADOS DE CONTRATO O ÁREA REQUIRENTE**

El método oficial para toda solicitud de servicio será vía correo electrónico. Será de total responsabilidad del proveedor la revisión del mismo, siendo suficiente respaldo para la contratante, la solicitud de servicio enviada mediante correo electrónico de la Convocante a la dirección de correo electrónico establecida por el proveedor, por ende, ésta órden deberá ser cumplida acorde a la descripción y al plazo estipulado en la misma. Los plazos serán computados desde la remisión de la órden por parte de la Convocante al correo electrónico del proveedor.